

Informaron a Urgencia sobre actividades insurreccionales

Le envió el SIM un extenso escrito acusando a Diego Vicente Tejera y a Menelao Mora Morales

El coronel Antonio Blanco Rico, jefe del Servicio de Inteligencia Militar, dio cuenta ayer a los periodistas encargados de la información del Estado Mayor del Ejército, de haber enviado al presidente del Tribunal de Urgencia de la Habana un extenso escrito sobre las actividades de dos miembros de la oposición, pertenecientes a la tendencia del doctor Carlos Prio Socarrás: los doctores Diego Vicente Tejera Rescalvo y Menelao Mora Morales.

A continuación ofrecemos integralmente la referida exposición enviada al Tribunal de Urgencia de la Habana por el coronel Blanco Rico:

Ciudad Militar, S. I. M., 24 junio 1956. Año del Centenario del general Emilio Núñez.

Al señor Presidente del Tribunal de Urgencia de la Habana.

La Habana.

Señor:

Para conocimiento y consideración de ese Tribunal, a continuación informo el resultado de las investigaciones practicadas por este Servicio de Inteligencia Militar, en torno a las actividades de carácter insurreccional y los motivos que las producen; considerando, asimismo, las circunstancias que las impulsan y las personas que intervienen en las mismas, entre las que se destacan, los doctores Diego Vicente Tejera Rescalvo y Menelao Mora Morales:

1. Que a virtud de diversas pesquisas que se han realizado, como consecuencia de información recibida procedente de distintas y disímiles fuentes, que coinciden en acreditar que el doctor Diego Vicente Tejera Rescalvo, doctor Menelao Mora Morales y otros individuos estrechamente vinculados a los dictados insurreccionalistas produjeron de la influencia que sobre los mismos ejerce, desde el extranjero, el doctor Prio Socarrás, se han acumulado suficientes indicios capaces de determinar que los susodichos doctores Tejera Rescalvo y Mora Morales y otros factores que simulando

(Finaliza en la página 11-B)

Informaron a Urgencia sobre...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

actuar en la oposición políticamente, algunos de manera destacada, están conspirando activamente y dirigiendo planes terroristas, a pesar de que las amplias y reiteradas garantías ofrecidas y puestas en práctica recientemente por el Gobierno de la República, resumidas de manera amplia y categórica en la Ley de Amnistía política, que obliga al acatamiento de los preceptos constitucionales, no obstante, persisten en sus propósitos de crear en Cuba un clima insurreccional, mediante la aglutinación de diferentes elementos entre los que se encuentran los que pertenecieron a la asociación terrorista denominada "Triple A", el "M. N. R.", "Acción Libertadora", "Liberación" y algunos elementos de la F. E. U., la primera de las cuales era dirigida por Aureliano Sánchez Arango, ex líder comunista y miembro del Gabinete en el gobierno del doctor Carlos Prío Socarrás, al que han sustituido en la dirección de la misma los doctores Tejera Rescalvo y Mora Morales y esos otros factores de la oposición que se investigan; habiendo impartido éstas nuevas fuerzas a sus parciales, siguiendo las orientaciones del doctor Prío Socarrás, en su afán de llevar a cabo un amplio plan de atentados personales y dinamiteros, todos los cuales estimaban que coincidiría con una crisis económica aguda en el país y con el regreso de los favorecidos por la amnistía, debían intensificar la acción insurreccionalista y pusieron en práctica una serie de actividades que en parte cristalizaron con desórdenes en algunos centros de Segunda Enseñanza, con el mitin frustrado en la escalinata de la Universidad de la Habana el pasado día 20 de mayo y con la colocación de instrumentos explosivos, situados criminalmente y sin escrúpulos en lugares públicos, que lejos de producirse la crisis y el malestar público que esperaban, la situación económica pese a la merma de los mercados extranjeros y al considerable reajuste de la producción azucarera como consecuencia de las hábiles y acertadas medidas adoptadas por el Gobierno y sus organismos, mantiene a la nación en un nivel no sólo de recuperación, sino de avance y progreso que se traduce en mayores operaciones comerciales, bancarias y de inversión, con el consiguiente bienestar que produce el hecho de esos fenómenos económicos. Que la evidencia de las numerosas obras en ejecución y las que se anuncian mediante proyectos ya estudiados, han llevado a la desesperación, extramundo sus diabólicos propósitos de ensangrentar a la nación, a los mencionados insurreccionalistas que se han atrevido a anunciar fechasijas para consumar el asesinato del Jefe del Estado, de otros dignatarios del régimen y de algunas figuras congresionales y de la política opositora que se mantienen al margen de las actividades subversivas.

2. Que con respecto al doctor Diego Vicente Tejera Rescalvo, natural de la Habana, de profesión abogado hijo de Diego y María, casado, ex senador de la República y cuya última dirección conocida es la de Séptima entre 46 y G, Ampliación de Almendares, este S. I. M. posee amplios antecedentes que determinan que, desde mediados del año 1952, el doctor Tejera Rescalvo estableció contacto con el doctor Carlos Prío Socarrás, convirtiéndose se en uno de sus más cercanos colaboradores en las múltiples diligencias que realizaban para la adquisi-

ción de material bélico de todo orden, desde granadas de mano, fusiles, ametralladoras, parque, materias explosivas, etc., hasta aviones de combate, con destino a los grupos que se constituían bajo la dirección del doctor Aureliano Sánchez Arango a cuyos efectos se movía insistentemente entre territorio cubano, los EE. UU. de Norteamérica, los EE. UU. Mexicanos, Guatemala, Costa Rica y Panamá; y que sobre estos particulares puede recordarse sus múltiples viajes desde la Habana a Miami, Florida, E. U. A., durante los meses de marzo y abril de 1953, en cuyo tiempo recibía y ejecutaba las instrucciones que impartía el doctor Prío Socarrás a sus colaboradores de la República. Sobre el 14 de enero de 1953, nuestras observaciones lo sitúan en Fort Lauderdale, Florida, E. U. A., y de allí parte con rumbo a la Isla de Bimini, a bordo del yate "Bonita", en compañía de varios lugartenientes, donde celebra una reunión con el doctor Sánchez Arango y otros, cuyo episodio concluye con el naufragio del referido yate, días más tarde, en aguas del Golfo de México. Ya en enero de 1954, las autoridades federales norteamericanas habían ocupado en Miami una ametralladora calibre 50, por la cual pagó personalmente Diego Vicente Tejera la cantidad de \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta dólares); en igual forma había adquirido en el estado de Kansas, E. U. A., dos aviones de combate modelo P-51, cuyos precios pagó en efectivo, y los cuales, después de haber sido observados por cierto tiempo, mientras se les equipaba del armamento necesario, fueron ocupados en definitiva por dichas autoridades norteamericanas del estado de Missouri, donde por orden expresa de éste se habían confiscado varios miles de cascos de granadas de mano, modelo de fragmentación, muchas de las cuales han aparecido en territorio cubano y en los diversos hallazgos de material de guerra en poder de parciales del doctor Carlos Prío Socarrás; era notorio que el propio doctor Tejera Rescalvo había participado, con una embarcación de su propiedad, en el desembarco de armas que fueron posteriormente ocupadas en un cayo de la costa norte de Cuba, frente a la bahía de Cardenas, a mediados de 1953. El día 19 de mayo de 1954, llega a Miami procedente de México, en un avión de la "Gulf Air Line", con el nombre supuesto de Mario Vázquez el doctor Tejera Rescalvo, dirigiéndose de inmediato a Tampa, donde se reúne con hombres de confianza del doctor Carlos Prío Socarrás, siendo detenido el día 14 en la propia ciudad de Tampa por las autoridades federales, a virtud de haber desaparecido anteriormente, declarándose en rebeldía, cuando gozaba de libertad provisional bajo fianza de \$25,000.00 (veinticinco mil dólares), sujeto a los cargos de contrabando de armas y pertrechos de guerra. En México participó activamente el doctor Tejera Rescalvo, con la colaboración de sus secuaces, en la adquisición y contrabando de material de guerra y armas de todo tipo, con destino a Cuba y Costa Rica, a la vez que organizaba los contactos permanentes del movimiento subversivo que preparaba el doctor Prío Socarrás, y en consecuencia se ocupan en la colonia "Las Lomas", detrás de los bosques de Chapultepec, y en una finca cercana a la capital federal, armas y pertrechos que fueron valorados en unos ocho millones de pesos mexicanos. Con la asistencia del doctor Sánchez Arango del territorio cubano, y a virtud de ciertas divergencias de criterio surgidas entre éste y el doctor Prío Socarrás, se hace necesaria la presencia en Cuba del doctor Tejera Rescalvo y éste cumpliendo instrucciones concretas y categorizadas del doctor Carlos Prío Socarrás, asume esta responsabilidad dentro del movimiento terrorista que proyecta, arriesgándose a visitar la isla en misiones clandestinas, tanto antes como después de promulgada la reciente Ley de Amnistía política, de la cual ha hecho caso omiso, persistiendo en su conducta disociadora y terrorista.

3. Que con respecto al doctor Menelao Mora Morales, natural de Pinar del Río, nacido en 27 de julio de 1906, hijo de Alberto y de Antonia, de profesión abogado, casado y cuya última dirección conocida es la de Ermita 131, esquina a La Rosa, en el Cerro, Habana, también se han acumulado suficientes indicios que determinan su íntima participación en la organización de la "Triple A", siendo uno de los hombres de más confianza con que contaba el doctor Sánchez Arango; en esta forma se mueve persistentemente por las provincias de Pinar del Río y la Habana, hace innumerables viajes a Miami, donde se entrevista en forma secreta con el Dr. Carlos Prío Socarrás personalmente, y cuando acontecen los sucesos denominados "del Country Club", en los cuales son detenidos varios de los lugartenientes del doctor Sánchez Arango, y se compulsa a éste a buscar asilo en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Cuba, que era personalmente encargado de la conservación, mantenimiento y distribución de las armas y el parque con el cual contaba la "Triple A", valiéndose para ello de otras figuras entre las que se encontraba Orlando Leon Lomax (a) "El Colgado", que pertenecían al propio "comando" que regentaba el doctor Mora Morales, a estos efectos y en igualdad de condiciones que el doctor Tejera Rescalvo, el doctor Mora Morales queda situado en un plano preponderante dentro de los proyectos terroristas y subversivos del doctor Carlos Prío Socarrás, y a pesar de la oportunidad que le ofrece la reciente Ley de Amnistía política para acogerse a sus beneficios, regresando al seno de su familia y a sus ocupaciones naturales continúa en un plano absolutamente clandestino, acatando las disposiciones que en este sentido dicta el doctor Carlos Prío Socarrás, a cuyos efectos hace considerables esfuerzos por viajar a sus parciales, y se mueve persistentemente dentro y fuera del territorio nacional, utilizando los vínculos y participaciones necesarias para la consumación de aquella campaña de terrorismo y de atentados personales, con total ausencia de la más elemental responsabilidad, en cuanto a la conservación del estado económico del país, la tranquilidad ciudadana y el libre desenvolvimiento del régimen constitucional de la República.

Al propio tiempo participo que por este S. I. M. se continúan las investigaciones al logro de la detención de los doctores Diego Vicente Tejera Rescalvo y Menelao Mora Morales, así como a la identificación y detección de cuantos individuos con ellos colaboran en estas actividades, para, con el resultado de dichas demás investigaciones, dar cuenta a ese Tribunal y poner a su disposición a las personas que resulten responsables de la comisión de estos hechos delictivos.

De usted respetuosamente,

"Por la libertad de Cuba"
A. Blanco Hilo, M.M.N. y P.
Tte. Cor. (S. M. E.) jefe del S. I. M.